



Grupo
SICOR

El Corte Inglés

Homologación y Evaluación a Proveedores

Contenido

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES	3
1. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	3
1.1. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	3
1.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES.....	4
1.3. DESHOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES.....	4
REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES	5
POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SST	6
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	7
2. PLANES DE EMERGENCIA	8

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

1. Evaluación de proveedores y contratistas

1.1. Selección y Evaluación de Proveedores y Contratistas

SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS, evalúa y selecciona a los proveedores y contratistas en función de su capacidad para suministrar productos y prestar servicios de acuerdo con los siguientes requisitos:

- **Evidencia del historial de fiabilidad del proveedor:** Este criterio considera el comportamiento satisfactorio que el proveedor ha venido teniendo en la calidad del producto o servicio y en sus entregas. Este hecho se evidenciará a través de las relaciones de pedidos efectuados, de la continuidad en la realización de los pedidos, en la aceptación de los pedidos, en la ausencia de reclamaciones consecuencia de su material o servicio, etc.
- **Proveedor exclusivo:** Este criterio se utilizará en el caso de que no exista otro proveedor que suministre un determinado producto o servicio.
- **Proveedor impuesto por el cliente:** Este criterio se utilizará en el caso de que el cliente exija un proveedor determinado.
- **Calidad/Precio:** Este criterio tiene en cuenta la relación calidad del servicio y/o suministro y su precio para la aprobación del proveedor.
- **Cumplimiento de requisitos ambientales o sst:** Para proveedores que tengan incidencia en los aspectos ambientales o seguridad y salud en el trabajo.

Para el caso de proveedores "nuevos" SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS les somete a un **periodo de prueba de 6 meses**, siendo en todos los casos los registros de verificación en recepción y los informes de no conformidad generados por anomalías en los productos o servicios suministrados, de forma que sólo una vez superado el mismo si los resultados obtenidos se consideran conformes pasa a ser proveedores homologados/aprobados.

1.2. Evaluación y seguimiento de proveedores

Los proveedores son sometidos a un seguimiento y evaluación continua en función de las incidencias detectadas en los productos/servicios suministrados.

Anualmente el Responsable de Gestión hará un seguimiento de los proveedores basándose en las No Conformidades de cualquier tipo cuyo resultado sea que el producto suministrado no cumplía los requisitos especificados: plazos, cantidad, ajuste a pedidos y condiciones del producto a la entrega (caducidad, documentación que deba acompañarse, inadecuado control operacional, incumplimientos legales, etc.)

La evaluación anual dará lugar a dos tipos de proveedores:

- **A:** Proveedores **sin** no conformidades
- **B:** Proveedores **con** no conformidades

En dicha evaluación se procederá a revisar su estado. La categoría de cada proveedor será registrada en el **Listado de proveedores homologados**.

1.3. Deshomologación de proveedores

Se deshomologarán:

- Aquellos proveedores con los que SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS haya entrado en litigio vía judicial.
- Los que se detecte por algún dpto. posibilidad de no suministro.
- Aquellos que no cierren las no conformidades detectadas.

REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

Como requisito a nuestro Sistema de Gestión Ambiental, y en su condición de proveedor/subcontratista de SICOR SEGURIDAD les enviamos nuestra política de Calidad y Medio Ambiente.

Asimismo, les comunicamos el necesario cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El proveedor estará al corriente de cualquier tipo de licencia o autorización que pudiera necesitar para la realización de su trabajo. Rogamos nos envíen la siguiente documentación(en caso de generar o gestionar residuos peligrosos).
 - Registro como pequeño/productor de residuos peligrosos.
 - Autorizaciones de los gestores y/o transportistas de residuos peligrosos y/o nopeligrosos.
 - Evidencias de entrega final a vertedero o planta de valorización.
 - Documentos de recogidas y cartas de aceptación de residuos.
- Para el caso de empresas de mantenimiento de las instalaciones.
 - Autorizaciones/licencias correspondientes (altas en industria).
 - Evidencias de las operaciones de mantenimiento reglamentarias.
 - Autorizaciones de su personal técnico.
- Para el caso de empresas proveedoras de productos químicos
 - Fichas de seguridad de cada producto.
- El proveedor respetará en todo momento la legislación ambiental y de seguridad y salud aplicable, que deberá conocer previamente a su relación contractual con SICOR SEGURIDAD.en todo aquello que le pudiera afectar.
- El proveedor dispondrá los medios adecuados para retirar todos los residuos que pudiera generar como consecuencia de su trabajo para SICOR SEGURIDAD.

Esto incluye residuos peligrosos e inertes, así como los asimilables a urbanos si se generara una cantidad apreciable de ellos.

- El proveedor deberá asegurar que todo el personal implicado en su contrato con SICOR SEGURIDAD. tiene la formación adecuada y está correctamente informado del trabajo a realizar incluidas posibles situaciones accidentales relacionadas con el medio ambiente.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SST

SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES tiene como principios de trabajo la plena satisfacción de sus clientes y partes interesadas, el compromiso ambiental y proporcionar de condiciones de trabajo seguras y saludables. Es por ello, que la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales (SST) son pilares básicos para la actividad de:

“DISEÑO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”. ISO 9001/ISO 14001

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. MONTAJE DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD.” ISO 45001 (TODOS LOS CENTROS)

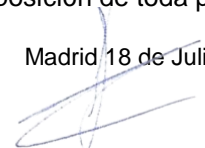
La dinámica de trabajo de SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES se basa en responder a las necesidades de sus clientes y resto de partes interesadas, un servicio adecuado, y el cumplimiento de las condiciones acordadas, preservando siempre la seguridad y salud de sus trabajadores. SICOR SEGURIDAD ha adoptado esta Política de Calidad, Medio Ambiente y SST representando los siguientes compromisos.

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo
- Protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Satisfacer la atención de nuestros servicios en los tiempos y formas establecidos para tales efectos.
- Operar, siempre, bajo el estricto cumplimiento todos los requisitos: de la legislación vigente, local, autonómica, estatal, comunitaria e internacional que le sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de sus clientes o partes interesadas
- Consulta y la participación de los trabajadores, y de los representantes de los trabajadores.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Calidad, Ambientales y SST
- La mejora continua del sistema y del desempeño se plantea en SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES, como objetivo prioritario

Para cumplir esta Política SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Prevención DE Riesgos Laborales respecto a las Normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

Se insta a todos los empleados de SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES para que apoyen esta Política de Calidad, Medio Ambiente y SST, y realicen su trabajo de forma tal que se puedan alcanzar los objetivos de mejora continua que se vayan estableciendo de acuerdo con la misma. Asimismo, la Política de la Calidad, del Medio Ambiente y de la SST se encuentra a disposición de toda persona o partes interesadas.



Madrid 18 de Julio de 2022


Dirección

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> No mezcle los residuos. En la Obra/ Servicio encontrará una serie de contenedores. Deposite los residuos correspondientes en el contenedor adecuado. Esto servirá para facilitar la recuperación o el reciclado de muchos de ellos, o para evitar un aumento de peligrosidad o dificultad en su tratamiento. 		
	RESIDUOS PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> Si usted genera este tipo de residuos en nuestros centros de trabajo, deberá justificar su adecuada gestión, de acuerdo con la normativa medioambiental aplicable vigente (gestión a través de transportista y gestor final autorizados, cumplimentación y registro de los trámites administrativos procedentes, etc.), salvo que la gestión sea asumida por el SICOR SEGURIDAD, según lo acordado. Así mismo, se compromete a remitir a SICOR SEGURIDAD, la documentación acreditativa de la adecuada gestión de los residuos peligrosos, cuando le sea requerido (ej.: último DCS, documento de aceptación del RP por parte del gestor autorizado, vigencia de la autorización del gestor autorizado, etc.). Nunca los depositará en contenedores de residuos inertes de nuestras obras/servicios o en contenedores urbanos. 		
	RESIDUOS INERTES	<ul style="list-style-type: none"> Si usted genera este tipo de residuos en nuestros centros, deberá llevárselos y gestionarlos según lo marcado en la legislación salvo que el SICOR SEGURIDAD indique específicamente lo contrario. No deberá mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos. 		
	VERTIDOS	<ul style="list-style-type: none"> No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado. El lavado de cubas de hormigón se realizará en las zonas establecidas para ello. Si durante su trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el alcantarillado comuníquelo al Encargado. Los cambios de aceite de maquinaria se realizarán en establecimiento determinado por el proveedor/subcontratista y en ningún caso en la obra/servicio. 		
	EMISIONES ATMOSFERA	<ul style="list-style-type: none"> No levante polvo ni haga ruidos innecesarios, ni en momentos en que resulte especialmente molesto, si puede evitarlo. No está permitido hacer hogueras, salvo con autorización. En particular quemar plásticos en obra/servicio, además de estar prohibido por la Ley, genera en su combustión gases altamente tóxicos y peligrosos para la salud. Todos los vehículos matriculados deberán tener su ITV realizada. Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración, debiendo aportar prueba de ello a SICOR SEGURIDAD. 		
	RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> Toda la maquinaria utilizada en nuestros centros de trabajo deberá seguir un adecuado programa de mantenimiento preventivo para evitar que se produzcan ruidos innecesarios. Debe aportar a SICOR SEGURIDAD los registros que lo acrediten. 		
	Evite el agotamiento de RECURSOS NATURALES:		<ul style="list-style-type: none"> Utilice adecuadamente los recursos escasos que provienen de la naturaleza, como la energía, los materiales o el agua. 	
	Evite la AFECCION y DEGRADACION DEL SUELO:		<ul style="list-style-type: none"> No almacene productos químicos sobre suelos sin protección y sin las correspondientes medidas de prevención frente a derrames. El suelo contaminado es extraordinariamente difícil de recuperar. Cuide de que no haya manchas de aceite o de otros productos tóxicos en el suelo. Cuando vea alguna hágaselo saber al encargado para que recoja el terreno contaminado, y lo trate como un residuo tóxico que es. Circule y mueva la maquinaria dentro de los límites de la obra/servicio. Sitúe sus instalaciones y acopios en los espacios destinados para ello. De lo contrario compacta, destruye, deteriora el suelo y su cubierta vegetal, que son un bien limitado y valioso. 	

2. Planes de emergencia

PLANES DE EMERGENCIA	EMERGENCIA DERRAME VEHÍCULOS
	MEDIDAS PREVENTIVAS:
	<ul style="list-style-type: none"> - Cambie filtros, aceite y bujías en el momento indicado. La elección incorrecta del tipo de aceite puede aumentar el consumo hasta un 3%. - Su motor debe estar bien reglado. Un motor mal reglado puede incrementar el consumo en un 9%. - Anticipación y previsión: Conducir siempre con una adecuada distancia de seguridad y un amplio campo de visión que permita ver 2 o 3 vehículos por delante. - En el momento en que se detecte un obstáculo o una reducción de la velocidad de circulación en la vía, levantar el pie del acelerador para anticiparse a las siguientes maniobras. - Proveer de material absorbente - Adecuada gestión de los residuos en el punto limpio - Almacenamiento de productos peligrosos completamente estanco e identificado - Realzar las operaciones de mantenimiento puntuales de maquinaria en suelo impermeabilizado. - Almacenar los materiales y residuos peligrosos en superficies impermeabilizadas. - Se utilizada un embudo adecuado en caso de derrame. - El repostaje se realizará en gasolineras (nunca de manera manual) 
EN CASO DE DERRAME	
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar material absorbente. - Almacenamiento de material absorbente del derrame. - Llamada al gestor de residuos para su posterior recogida. 

EMERGENCIA INCENDIO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Colocación de carteles informativos de riesgo de incendio.
- Cumplir la normativa en vigor en materia de incendios y/o la normativa relacionada con actividades y trabajos con riesgo de incendios.
- Prever los elementos necesarios para contener y sofocar el incendio: agua, palas, arena, etc.
- No se fumará mientras se trata material inflamable.
- Mantener en buen estado la maquinaria, prestando atención especial a los repostajes y a las reparaciones.
- En ningún caso existirán vehículos carentes de sistema de protección en el sistema de escape y catalizador en zonas de pasto seco o rastrojo.
- La carga de combustible se realizará sobre superficies o elementos NO combustibles.
- Se evitarán los derrames en el llenado de depósitos.
- Los equipos de extinción de incendios se encontrarán en adecuado estado.

PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.



PASO 2: Presionar la maneta.




PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.



EN CASO DE INCENDIO

- Intentar apagar el fuego, en la medida de lo posible y con los equipos disponibles (extintores, agua y/o tierra.)
- No emplear nunca material impregnado con sustancias peligrosas o agua contaminada. Comunicar al Jefe de Emergencias
- No obstaculizar las labores de los Servicios de Emergencia: Protección Civil, Policía, Servicios de Bomberos, etc.
- Poner a disposición de los Servicios de Emergencia todos los recursos que soliciten.
- Una vez apagado el incendio, limpiar la zona de residuos. Para ello se identificarán los residuos clasificándolos como peligrosos y no peligrosos y se gestionarán conforme a lo indicado.
- Reemplazar los medios usados por otros nuevos, para afrontar posibles futuras situaciones de emergencia, por ejemplo, extintores, palas, etc., ...

PLANES DE EMERGENCIA	EMERGENCIA FUGA DE GASES
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que el instalador autorizado revise las instalaciones de forma periódica. - Evitar el uso de aparatos de combustión en lugares sin ventilación - Cualquier modificación y trabajo debe ser realizado por una empresa especializada y homologada que cumpla con la normativa vigente. - Mantener una correcta ventilación de los espacios <div style="text-align: right;">  </div>
	EN CASO DE FUGA
	<ul style="list-style-type: none"> - Se desconectará el aparato donde se esté produciendo la fuga. - Se ventilarán las zonas afectadas y desalojarán las instalaciones afectadas en caso de que sea requerido. - Se puede intentar minimizar o dispersar la nube de gas utilizando agua pulverizada y se debe ventilar la zona afectada en la que se ha generado el escape. - En caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre. - Se comunicará al Jefe de Emergencia. - Se comunicará la situación producida al técnico encargado del mantenimiento de los aparatos de refrigeración para que actúen en consecuencia. - Se contactará con la empresa mantenedora para que proceda a la recogida del gas sobrante (en caso de que no se produzca una fuga total) o rellenado.

EMERGENCIA INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Vigilancia del clima
- Establecer un equipo de emergencias
- Evitar que haya cables por el suelo
- Conocer dónde está la llave de paso del agua
- Evitar que todo desagüe u alcantarilla esté sucio o atascado.



EN CASO DE INUNDACIÓN

- Comunicar inmediatamente al Responsable de CA/MA.
- Colocar fuera del alcance del agua cualquier sustancia que puede reaccionar al contacto.
- Llamada a la empresa de mantenimiento para su reparación.
- Llamada al gestor de residuos para recogida de posibles residuos generados.

